



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: Creación de la “Comisión de Seminarios y Capacitaciones de Fundación Miguel Lillo Ciclo de Seminarios FML Centralización de la oferta Académica”

V I S T O:

El expediente EX-2024-57727264- -APN-DDYPH#FMLCAV, el cual tramita la solicitud de aprobación del Proyecto sobre la creación de la “*Comisión de Seminarios y Capacitaciones de Fundación Miguel Lillo Ciclo de Seminarios FML Centralización de la oferta Académica*” elevada por la Dirección de Desarrollo y Promoción Humana, y;

C O N S I D E R A N D O:

Que dicha Comisión tiene por fin lograr la centralización y asesoramiento de la oferta de formación académica y de divulgación científica, así como de la gestión de una actividad anual permanente, el “Ciclo de Seminarios FML”.

Que para la conformación de esta nueva comisión, fueron convocados y aprobados por la JIAC (Junta de investigadores de asesoría científica), referentes de las distintas áreas científicas de la Institución, el Departamento de Desarrollo Humano y la Dirección de Transferencia y Servicios Externos, cuya participación tiene carácter voluntaria y *ad honorem*.

Que dicha propuesta deriva del proyecto inicial de Seminarios y Talleres del área de Biología Integrativa que ha evolucionado hacia una propuesta institucional integral, con la incorporación de todas las Áreas científicas, de la Dirección de Transferencia y del Departamento de Desarrollo Humano.

Que la creación de la Comisión de Seminarios y Capacitaciones representa un paso fundamental para seguir consolidando a la Fundación Miguel Lillo como un centro, no solo de excelencia en investigación, sino también de formación.

Que este proyecto contribuirá a fortalecer la comunidad científica, a promover la divulgación del conocimiento y a continuar posicionando a la institución como un referente en el ámbito académico.

Que el Director General de Investigación otorgó el aval correspondiente y sugirió que la propuesta del Seminario semanal sea flexible, ya que existen épocas del año que son especialmente demandantes de tiempos en la elaboración de informes, memorias, etc.

Que el Director General Técnico Administrativo manifestó estar de acuerdo con la iniciativa propuesta ya que permitirá mayor integración de las áreas en las decisiones sobre talleres, seminarios y capacitaciones, y a continuación recomendó la realización de un proyecto de resolución que apruebe la creación de la comisión mencionada y al mismo tiempo faculte a la JIAC para nombrar a sus integrantes en caso de reemplazos.

Que el Servicio Jurídico ha tomado la intervención que le compete.

POR ELLO: y teniendo en cuenta las atribuciones conferidas por la Ley N° 12.935;

LA COMISIÓN ASESORA VITALICIA DE LA FUNDACIÓN MIGUEL LILLO

resuelve:

ARTÍCULO 1°).- AUTORIZAR la creación de la “*Comisión de Seminarios y Capacitaciones de Fundación Miguel Lillo Ciclo de Seminarios FML Centralización de la oferta Académica*”, cuyo proyecto se encuentra incorporado a la presente resolución como documento GDE IF-2024-91722453-APN-DDYPH#FMLCAV.

ARTÍCULO 2°).- Comuníquese y archívese.-

